



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N°

577

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

09 NOV 2017

VISTO:

El expediente N° 01601-0091965-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se impulsa la ejecución de la obra identificada como "Puesta en valor de fachada – Dirección Provincial de Salud y Seguridad en el Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Santa Fe", a realizarse en el inmueble sito en calle Pellegrini N° 1595 de la ciudad de Rosario;

Que a fs. 01 el Sr. Subsecretario de Fiscalización del Trabajo solicita se arbitren los medios para gestionar lo puesta en valor del edificio en cuestión, por tratarse de un edificio de propiedad de la Provincia, con un importante valor histórico, cuya construcción data del año 1927, con una arquitectura destacable, además de encontrarse ubicado en una importante arteria de la ciudad de Rosario, lo cual le confiere una alta exposición. Por lo cual la obra contribuiría a brindar una mejor imagen de la institución e implicaría un gran aporte para el embellecimiento de la ciudad;

Que el Sr. Subsecretario de Administración mediante informe solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, que la gestión se encuadre en lo dispuesto por el Decreto N° 1105/17. Además que respecto de la supervisión y dirección de los trabajos que se delegan a esta Jurisdicción, las cuales podrían realizarse por intermedio del Arquitecto Agustín Decombard, en virtud de las capacidades demostradas por el Profesional;

08 NOV 5014



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

577

Que se incorpora en autos el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría y Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial;

Que interviene la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, manifestando que analizando la documentación en autos, la gestión se enmarca en lo previsto por el Decreto N° 1105/17, delegando en esta Jurisdicción la tramitación y supervisión de la Licitación Privada en cuestión;

Que el presupuesto oficial para la obra ha sido estimado en la suma de \$ 257.233 (Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Tres), según valores vigentes al mes de septiembre de 2017, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 180 (ciento ochenta) días calendario, debiendo los posibles oferentes estar inscriptos en la Sección "Obras de Arquitectura" de la Dirección General de Registro de Licitadores, y contar con un Capacidad de Contratación Anual Necesaria y una Capacidad Técnica de Contratación de Especialidad idéntica al presupuesto oficial;

Que el sistema de realización de la obra es por llamado a Licitación Privada, con un sistema de adjudicación y ejecución por ajuste alzado, sin variación de precios;

Que la Dirección General de Administración informa que esta Jurisdicción cuenta con las previsiones presupuestarias para afrontar esta gestión con recursos afectados al Presupuesto Vigente y en el Presupuesto Preliminar de gastos elevado al Órgano Rector para el ejercicio venidero, incorporándose la imputación presupuestaria preventiva en oportunidad de la adjudicación;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 1761/17, expresando que no existen observaciones de carácter legal que formular a la prosecución del trámite;

Que las actuaciones se enmarcan en lo normado por la Ley N° 5.188, Decreto Reglamentario y modificatorios; y en lo previsto por el Decreto N° 1105/17;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

577 M

Por ello;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

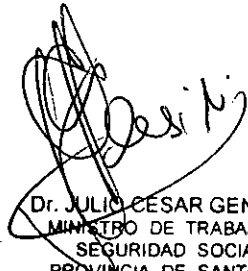
ARTÍCULO 1 - Aprobar el Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría y Planilla de Computo y Presupuesto Oficial, los que conforman el Legajo Licitatorio, para la contratación de la obra identificada como **"Puesta en valor de fachada – Dirección Provincial de Salud y Seguridad en el Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Santa Fe"**, a realizarse en el inmueble sito en calle Pellegrini N° 1595 de la ciudad de Rosario, destinado al funcionamiento del mencionado organismo, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 257.233 (Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Tres).

ARTÍCULO 2 - Autorizar la convocatoria de una Licitación Privada para contratar los trabajos indicados en el artículo primero.

ARTÍCULO 3 - Fijar el acto de apertura de las propuestas para el día 28 de Noviembre del 2017, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Rivadavia N° 3051 Planta Baja de la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 4 - Registrar, comunicar y archivar.




Dr. JULIO CESAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE